

La FPSOMC convoca los Premios Jesús Galán 2021 a los mejores expedientes académicos

Los Premios Jesús Galán, que convoca anualmente la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) celebran una nueva convocatoria en 2021 con el objetivo de destacar el esfuerzo y la dedicación al estudio académico que realizan los huérfanos y huérfanas de médicos acogidos en la Fundación, más aún en un año tan difícil para la profesión médica por la pandemia de Covid-19.

Los premios están dotados con 5.656 euros cada uno de ellos y se distribuyen en dos categorías para el curso 2019/2020, una para el mejor expediente académico en el grado de Medicina y otra para el mejor expediente académico en el grado de cualquier otra disciplina.

Las candidaturas deben enviarse a través de los Colegios de Médicos antes del próximo día **31 de julio de 2021**. Los Colegios Oficiales de Médicos las enviarán a la Fundación por correo electrónico a la dirección: fundacion@fpsomc.es, indicando en el Asunto: *Candidatura al Premio Jesús Galán 2021 - COM de.....*, acompañadas de la baremación de cada expediente académico en la que se especifique la nota final.

La Junta del Patronos de la Fundación determinará las candidaturas ganadoras en el transcurso de la reunión ordinaria que se celebrará en el mes de septiembre de 2021, así como la fecha de la entrega de los premios.

Estos galardones se establecieron en memoria de la labor llevada a cabo por el Dr. Galán como vicepresidente del entonces Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias.

La Fundación para la Protección Social de la OMC

La Fundación para la Protección Social de la OMC, es un órgano de solidaridad entre el colectivo médico ante las diversas necesidades de protección que los médicos o sus familias puedan presentar.

En la actualidad proporciona asistencia a cerca de 3.000 beneficiarios a través de las distintas Prestaciones de Protección Social recogidas en su Catálogo 2021: Servicio de Atención Social, Prestaciones Asistenciales, Dependencia y Discapacidad, Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional, Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico, y Protección en el Ejercicio Profesional.

Madrid, 13 de abril de 2021